



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Expediente FCEN: 506.511

Buenos Aires 22 MAY 2017

VISTO el Estatuto Universitario, la Resolución (CS) N° 6398, de fecha 14 de diciembre de 2016, la Resolución (CS) N° 6701 de fecha 15 de marzo de 2017 y la Resolución (CS) N° 6926 de fecha 26 de abril de 2017; y

#### CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución (CS) N° 6398/16 se autorizó a las distintas Unidades Académicas, CBC, Institutos Asistenciales y de Enseñanza a utilizar el crédito vigente en el ejercicio 2016 hasta la aprobación de la Resolución correspondiente al presupuesto del ejercicio 2017.

Que la Resolución (CS) N° 6701/17 fija con carácter provisional el cálculo de recursos y la distribución de créditos entre las distintas dependencias de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (UBA), correspondientes al Financiamiento 11 – Tesoro Nacional – para el ejercicio 2017.

Que en tal distribución se asignó a esta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES un monto total de PESOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$17.798.849.-) para los Incisos 2 a 5.

Que mediante Resolución (CS) N° 6926/17 se aprobó un crédito de PESOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHENTA Y CUATRO (\$56.081.084.-) a ser distribuido entre las FACULTADES de la UBA para reforzar las asignaciones correspondientes a gastos de funcionamiento, crédito que sumado al de inicio representa un TREINTA Y CUATRO CON 6/100 PORCIENTO (34,6%.-) de aumento nominal respecto del año 2016.

Que en función del criterio adoptado se asignó a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES la suma total de PESOS SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 6.165.861.-) como refuerzo presupuestario para gastos de funcionamiento.

Que en ese marco, el Señor DECANO somete a consideración de este CONSEJO DIRECTIVO un proyecto de distribución del total de los créditos presupuestarios asignados a esta Unidad Académica para el Ejercicio 2017, correspondientes a los Incisos 2 a 5, de la Fuente de Financiamiento 11 –Tesoro Nacional-, por un monto consolidado de PESOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ (\$ 23.964.710-).

Que el proyecto presentado contempla un aumento del 34,6% para los Departamentos Docentes, la Administración Central y la Biblioteca.



Expediente FCEN: 506.511

Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Que a los efectos de distribuir los recursos para gastos de docencia de los DEPARTAMENTOS DOCENTES resulta procedente utilizar los coeficientes obtenidos oportunamente a partir de la aplicación de las pautas presupuestarias para gastos de funcionamiento en base a la cantidad de alumnos por materia correspondientes al último relevamiento efectuado.

Que el proyecto de distribución de los créditos para gastos de funcionamiento ordinarios e imprescindibles, presentado y sometido a consideración de este CONSEJO DIRECTIVO, refleja las necesidades comunes a ser atendidas con carácter prioritario durante el presente ejercicio.

Que la Comisión de Presupuesto ha efectuado la intervención de su competencia, aconsejando el dictado de este acto.

Que en virtud de lo expuesto este CONSEJO DIRECTIVO entiende procedente aprobar la distribución de los créditos presupuestarios correspondiente a los Incisos 2 a 5 del Financiamiento 11 para el ejercicio 2017 de acuerdo al proyecto presentado.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas a este Cuerpo por el Art. 113 del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer que para el ejercicio presupuestario 2017 se aplicará para la distribución entre los Departamentos Docentes del crédito para gastos de funcionamiento el criterio de pautas presupuestarias en base a la cantidad de alumnos por materia correspondientes al último relevamiento efectuado.

ARTICULO 2º.- Aprobar la distribución de créditos presupuestarios por la suma de PESOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ (\$ 23.964.710-) correspondientes a los Incisos 2 -Bienes de Consumo-, 3 -Servicios No Personales-, 4 -Bienes de Uso- y 5 -Transferencias-, de la Fuente de Financiamiento 11 -Tesoro Nacional-, para el Ejercicio 2017, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. comuníquese al RECTORADO de la UNIVERSIDAD de BUENOS AIRES; a los DEPARTAMENTOS DOCENTES, a la COMISIÓN DE LA CARRERA DE LOS PROFESORADOS DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR, a las SECRETARÍAS dependientes del DECANATO, a la DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, a



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Expediente FCEN: 506.511

la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, pase a la Dirección General Administrativa.

RESOLUCIÓN (CD) Nº 1 095

Dra. MIRTA A. GIL  
Secretaria de Hacienda y  
Supervisión Administrativa

Dr. JUAN CARLOS REBORADA  
DECANO

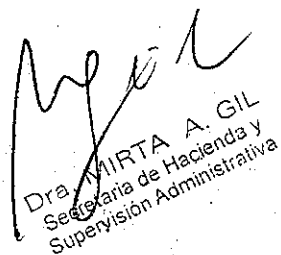


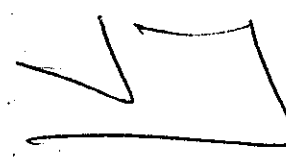
Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Expediente FCEN: 506.511

### ANEXO I

1 Departamentos Docentes + Fondo viajes	9.523.600
1.1 Departamentos Docentes	9.443.600
% incisos	
1.1.1 Qca. Biológica	1.117.650
1.1.2 Cs. Atmosfera y Océanos	70.355
1.1.3 Qca. Orgánica	841.425
1.1.4 Qca. Inorgánica	1.226.724
1.1.5 Cs. Geológicas	984.495
1.1.6 Fisiología, Biología Molecular y Celular	598.252
1.1.7 Comisión de la Carrera de los Profesorados de Enseñanza Media y Superior	30.220
1.1.8 Ecología, Genética y Evolución	1.100.179
1.1.9 Física	1.469.896
1.1.10 Biodiversidad y Biología Experimental	1.197.921
1.1.11 Industrias	165.735
1.1.12 Computación	362.634
1.1.13 Matemática	278.114
1.2. Fondo de Viajes	80.000

  
Dra. MIRTA A. GIL  
Secretaría de Hacienda y  
Supervisión Administrativa


  
Dr. JUAN CARLOS REBORADA  
DECANO



Expediente FCEN: 506.511

Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

2. Administración Central	11.006.152
2.1. Insumos y Gastos Administrativos	2.599.867
2.2. Mantenimiento	3.765.597
2.3. Higiene y Seguridad	1.842.717
2.4. Plan de Obras	1.509.337
2.5. Fondo sin Asignación Específica	791.886
5.4 Fortalecimiento de la Docencia	382.654
5.2. Equipamiento docencia	114.096
Becas	2.285.210
5.1. Programa Especial Becas	2.285.210
5.3. Programa Exactas con la Sociedad	-
4. Biblioteca	1.139.966
4.1. Biblioteca	176.543
4.2. Fondo mantenimiento Biblioteca	963.422
3. Bioterro	9.782
<b>TOTAL</b>	<b>23.964.710</b>

  
Dra. MIRTA A. GIL  
Secretaría de Hacienda y  
Supervisión Administrativa

  
Dr. JUAN CARLOS REBORADA  
DECANO